

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 33

RECOLETA, 02 ABRIL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Directora Administración y Finanzas Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“MODIFICASE EL ACUERDO N° 27 DE 19 MARZO DEL 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE PAGO POR DEUDAS VENCIDAS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA EMPRESA CHILECTRA S.A.; SOLO EN EL SENTIDO QUE SE SEÑALA :

6 CUOTAS DE \$200.000.000.- PAGADERAS EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO; POR 5 CUOTAS DE \$200.000.000.- ; Y UNA DE \$203.488.666.-, PAGADERAS EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL